Fundado en 1880

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MIÉRCOLES 4 de septiembre de 2013 No. 81 Tomo CCXCVII Director General: Héctor Salvatierra www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase nombrar al Licenciado Mario Rolando Valiente Escobar como integrante de la Comisión Responsable de la Venta o Permuta de las Piezas Metálicas, Materiales y Desechos de Hierro, Acero, Bronce, Aluminio y Otros Metales Propiedad del Estado, en representación de la Presidencia de la República. **Página 1**

Acuérdase desmembrar a favor del Estado una fracción de terreno de 1,292.49 metros cuadrados de la finca rústica inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad, ubicado en Centro I, San José La Máquina, municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez. **Página 2**

Acuérdase adscribir a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la finca urbana propiedad del Estado de Guatemala inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central, ubicada en la 3a. avenida norte, caso número 20, municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez. **Página 2**

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Acuérdase PUBLICAR: EL PRESENTE ACUERDO MINISTERIAL, EN EL QUE SE DA A CONOCER LA RESOLUCIÓN No. 319-2013 (COMIECO-EX) DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2013. **Página 3**

Acuérdase PUBLICAR: EL PRESENTE ACUERDO MINISTERIAL, EN EL QUE SE DA A CONOCER LA RESOLUCIÓN No. 320-2013 (COMIECO-EX) DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2013. **Página 4**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la Iglesia Evangélica denominada IGLESIA PENTECOSTÉS DE JESUCRISTO MISIÓN. **Página 5**

PUBLICACIONES VARIAS

INFORME DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL AÑO 2012 **Página 5**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

INFORME DEL ARCHIVO GENERAL DEL ARCHIVO SUPERIOR MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES AÑO 2012 **Página 6**

INFORME DEL ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA AÑO 2012 **Página 6**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACTA NÚMERO 35-2013 **Página 7**

ACTA NÚMERO 35-2013 **Página 7**

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

ACUERDO MUNICIPAL No. 61-2,013 **Página 7**

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios **Página 9**
- Constituciones de Sociedad **Página 9**
- Modificaciones de Sociedad **Página 10**
- Disolución de Sociedad **Página 11**
- Patentes de Invención **Página 11**
- Registro de Marcas **Página 11**
- Títulos Supletorios **Página 16**
- Edictos **Página 17**
- Remates **Página 23**
- Convocatorias **Página 26**

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase nombrar al Licenciado Mario Rolando Valiente Escobar como integrante de la Comisión Responsable de la Venta o Permuta de las Piezas Metálicas, Materiales y Desechos de Hierro, Acero, Bronce, Aluminio y Otros Metales Propiedad del Estado, en representación de la Presidencia de la República.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 6

Guatemala, 27 de agosto del 2013

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Presidente de la República, realizar los nombramientos y remociones de los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, Embajadores y demás funcionarios que le corresponda.

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Gubernativo número 779-98 de fecha 18 de noviembre de 1998, el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número 226-2004 de fecha 3 de agosto de 2004, se emitió el Reglamento para la aplicación del Decreto número 103-97 del Congreso de la República, por medio del cual se establece la forma en que se integra la Comisión Responsable de la Venta o Permuta de las Piezas Metálicas, Materiales y Desechos de Hierro, Acero, Bronce, Aluminio y Otros Metales Propiedad del Estado -COVEPPIME-.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literal s) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

ACUERDA

ARTICULO 1. Nombrar al Licenciado Mario Rolando Valiente Escobar como integrante de la Comisión Responsable de la Venta o Permuta de las Piezas Metálicas, Materiales y Desechos de Hierro, Acero, Bronce, Aluminio y Otros Metales Propiedad del Estado, en representación de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE:

OTTO FERNADO PÉREZ MOLINA

Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Gustavo Adolfo Martínez Cuéllar
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(E-917-2013)-4-septiemb